JUNTA DE ANDALUCIA

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN TÉCNICA

N° EXPEDIENTE: CT130-18-077

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARROZADO DE 5 VEHÍCULOS PARA ESTACIONES MÓVILES DE I.T.V.

ÍNDICE

1. OBJETO. 3

2. EMPRESAS PRESENTADAS. 3

3. EMPRESAS QUE CONTINÚAN EN LA LICITACIÓN 3

4. EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS REQUISITOS DE VALORACIÓN EXIGIDOS EN EL PPT 4

5. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS VALORADOS 4

6. VALORACIÓN TÉCNICA. 5

7. CONCLUSIÓN. 6

1. OBJETO.

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por las empresas que han acreditado todos los requisitos técnicos exigidos en el PPT en la licitación relativa a la prestación de servicios de carrozado de 5 vehículos para estaciones de I.T.V. (Expediente nº CT130-18-077), con la finalidad de valorar las proposiciones técnicas de las mismas conforme a los criterios técnicos de valoración que se establecen en el Anexo 8 del Cuadro Resumen.

2. EMPRESAS PRESENTADAS.

Tras la apertura de sobres el pasado 2 de octubre de 2018, las empresas que han presentado oferta son las siguientes:

- FENIKS CLEANING & SAFETY S.L.
- MELGASAL INVEST, S.L.
- TECNOVE, S.L.

3. EMPRESAS QUE CONTINÚAN EN LA LICITACIÓN.

En fecha 15 de noviembre del presente se reunió la Mesa de Análisis de Incidencias, en la que se acordó la exclusión de las empresas:

- MELGASAL INVEST, S.L., por no cumplir los requisitos técnicos.
- TECNOVE, S.L., por no cumplir los requisitos técnicos.

La empresa que continúan en la licitación y que pasan a la valoración de aspectos técnicos es:

- FENIKS CLEANING & SAFETY S.L.

4. EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS REQUISITOS DE VALORACIÓN EXIGIDOS EN EL PPT

La empresa que cumple con todos los requisitos técnicos exigidos en el PPT es:

- FENIKS CLEANING & SAFETY S.L.: La documentación presentada es conforme.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS VALORADOS

Los aspectos a valorar, de conformidad con el Anexo 8 del CR del PCAP son:

- **Garantía adicional a los 24 meses exigidos:** Se valorará con 5 puntos a la empresa que oferte el mayor periodo de garantía adicional mínimo requerido de 24 meses, puntuándose el resto de ofertas de forma proporcional a la mejor valorada mediante regla de tres.

- **Plazo de entrega menor a los 142 días naturales exigidos:** Se valorará con 10 puntos a la empresa que oferte el menor plazo de entrega total de los cinco vehículos, teniendo en cuenta el límite mínimo de 35 días para el primer vehículo estipulado en el apartado 5.3 del PPT, puntuándose el resto de ofertas de forma proporcional a la mejor valorada mediante regla de tres inversa.

  Los licitadores deberán aportar de forma desglosada los plazos de entrega ofertados, es decir:

  - Plazo de entrega del primer vehículo (máximo 60 días naturales y mínimo 35 días naturales).
  - Plazo de corrección de deficiencias, en su caso (máximo 7 días naturales).
  - Plazo de entrega del segundo y tercer vehículo (máximo 45 días naturales).

- Plazo de entrega del cuarto y quinto vehículo (máximo 30 días naturales).

- **Menor peso final del vehículo (tras el carrozado):** Se valorará con 10 puntos el menor peso final del vehículo (tras el carrozado), de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 del PPT, puntuándose el resto de ofertas de forma proporcional a la mejor valorada mediante regla de tres inversa.

- **Menor peso de las baterías (a igualdad de capacidad y características):** Se valorará con 5 puntos el menor peso de las baterías ofertadas, siempre que dichas baterías tengan la misma capacidad y características que las solicitadas en los Anexos I y II del PPT, puntuándose al resto de ofertas de forma proporcional a la mejor valorada mediante regla de tres inversa.

TOTAL 30 PUNTOS

6. VALORACIÓN TÉCNICA

Tras el análisis de la documentación técnica presentada por el licitador que han acreditado cumplir con los requisitos técnicos, exigidos en la licitación, se elabora el siguiente cuadro que recoge la oferta relativa a cada aspecto técnico susceptible de valoración:

	FENIKS CLEANING & SAFETY S.L.	PUNTUACIÓN
Garantía adicional a 24 meses	48 meses	5
Plazo de entrega	96 días	10
Menor peso final del vehículo	2917kg	10
Menor peso de las baterías	33kg/ud	5
PUNTOS TOTALES		30

La puntuación total obtenida es la siguiente:

	FENIKS CLEANING & SAFETY S.L.
PUNTOS TOTALES	30

7. CONCLUSIÓN

El resultado obtenido en la valoración técnica es:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
FENIKS CLEANING & SAFETY S.L.	30

Sevilla a 22 de noviembre de 2018

Mª Josefa Iglesias Segura
Jefa de Unidades Móviles

CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
JUNTA DE ANDALUCIA
Servicios Centrales
27
Sevilla

Alfonso Martínez Faraco
Subdirector de Producción